



Ana Lilia Herrera pide al Estado garantizar protección de infantes ante ecosistemas digitales



Ciudad de México, 26 de mayo de 2024

La legisladora llamó a salvaguardar los derechos de la niñez ante los riesgos asociados a estos entornos digitales que provocan espacios de "vulnerabilidad".

Afirmó que es crucial también garantizar un acceso equitativo a la tecnología para evitar la brecha digital.

La diputada federal Ana Lilia Herrera Anzaldo presentó a la Comisión Permanente una iniciativa donde plantea que el Estado garantice la protección a las niñas, niños y adolescentes frente a los ecosistemas digitales, con acciones estratégicas, la implementación de políticas públicas y leyes, que aseguren a los menores un entorno seguro y el derecho de acceso a las tecnologías.

En su argumentación, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI consideró vital legislar desde una perspectiva que priorice y salvaguarde los derechos de la niñez y la adolescencia ante los riesgos asociados a estos entornos digitales que provocan espacios de "vulnerabilidad". Indicó que la era digital arroja procesos complejos, cambiantes y en constante evolución.